



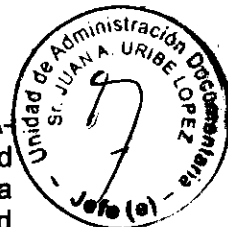
Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0256 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, **30 JUN. 2015**

Visto, el Oficio Nº 2503-2015-GORE-DIRESA-ICA-DG de fecha 29 de mayo del 2015 a través del cual el Director Regional de Salud Ica manifiesta que en cumplimiento a la normatividad vigente, su representada designa al **DR. ALFONSO EDUARDO ORMEÑO VILLA** como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0221-2011-GORE-ICA/PR de fecha 19 de abril del 2011 se resuelve designar a partir de la fecha de expedición de la indicada Resolución a la **Cirujano Dentista PAMELA SALDAÑA DAVALOS**, como representante del Sector Salud ante el Director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha;

Que, por Convenio aprobado por Resolución Ministerial Nº 877-2004-MINSA de fecha 06 de setiembre del 2004, la Ministra de Salud entre otras facultades y funciones, delegó al Presidente Regional la facultad de designar al representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia y Juntas de Participación Social de su ámbito;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto, se ha decidido dar por concluida la designación de la **Cirujano Dentista PAMELA SALDAÑA DAVALOS** como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha;

De conformidad a la Resolución Ministerial Nº 877-2004-MINSA, a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la designación de la **Cirujano Dentista PAMELA SALDAÑA DAVALOS** como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **Dr. ALFONSO EDUARDO ORMEÑO VILLA**, como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FEDERICO ALFONSO BENAVIDE
GOBERNADOR REGIONAL

